

**RESOLUCIÓN SAF-MPF N°054/2021.**

Mendoza, 21 de abril de 2021

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en el expediente identificado como **EX-2021-02081451--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita Licitación Pública para la **ADQUISICION DE TAPAS Y SEPTAS PARA VIALES GC-FID** para el Cuerpo Médico Forense del MPF. (Orden 2 - Documento GEDO N° IF-2021-02092379-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue autorizada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal. (Orden 11 - Documento GEDO N° IF-2021-02108109-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que obra agregado Volante de Imputación Preventiva N°277/2021 - generado desde solicitud de contratación COMPR.AR 10202-098-SCO21, por la suma de **\$1.439.200,00 (PESOS: UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS con 00/100)**. (Orden 17 -Documento GEDO N° CGP-2021-02235942-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**,

**RESUELVE:**

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICION DE TAPAS Y SEPTAS PARA VIALES GC-FID** para el Cuerpo Médico Forense del MPF por la suma total de **\$1.439.200,00 (PESOS: UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS con 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación sea de **\$1.439.200,00 (PESOS: UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS con 00/100)**, imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES – BIENES – Clasificación Económica 412.01 – Financiamiento 021 - Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2021 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA**.

III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Javier Salinas, Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del MPF ; y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe AD HOC del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder.

V) **APROBAR** los Pliegos de Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Grilla de Evaluación, obrante en orden 6 - Documento GEDO N° PLIEG-2021-02098308--GDEMZA- MPF #PJUDICIAL.

**REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.**

ff/JJF



Lic. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza